

CAMPAÑA REFERIDOS



¡Queremos que más familias sean parte de nuestro Proyecto Educativo y qué mejor que ustedes para transmitir lo que somos!

- Si una familia del SFD recomienda a un alumno y este se matricula obtendrá el beneficio del 75% de descuento en la Matrícula 2027 para un hijo(a). Si se recomiendan dos o más estudiantes, se descontará el 75% de una mensualidad.
- Este beneficio se materializará mediante devolución en el **mes de marzo 2027**. Una vez enviada su recomendación nos pondremos en contacto y se le enviará un correo con los detalles del beneficio.
- Para mayor información, contactar a Viviana Jiménez, Encarga de Admisión, al correo admissionsfd@colegiosdiaconales.cl al número +56228284800 o al Whatsapp +56932516986.
- El apoderado debe completar el formulario de "Presenta una Familia" con plazo hasta el **30 de abril de 2026**.
- La nueva familia debe postular a más tardar el **30 de abril de 2026** y deberá permanecer matriculada al 15 de marzo de 2027. En ese momento, se generará la devolución del 75% de la matrícula al apoderado que recomendó a la nueva familia.
- Para recibir el beneficio, el apoderado que recomienda debe tener a sus hijos matriculados para el año 2027, dentro de los plazos que el Colegio establezca. En el caso de IV medio, se hará la devolución del 75% de la colegiatura de diciembre en marzo 2027.

Educando mentes y corazones





PREGUNTAS FRECUENTES



1. ¿Quiénes pueden recomendar una familia?

R: Todos los apoderados del Colegio San Felipe Diácono.

2. ¿Hasta cuándo puedo realizar una recomendación?

R: Hasta el jueves 30 de abril de 2026.

3. ¿Cómo puedo recomendar a una familia?

R: Tienes que completar el formulario "Presenta una Familia".

4. ¿Cuántas familias puedo recomendar?

R: No hay tope de familias para recomendar, pero debes llenar el formulario "Presenta una Familia" por cada familia que recomiendes.

5. ¿Cuál es el beneficio que va a recibir la familia que recomienda?

R: Recibe el descuento del 75% en la matrícula para el año 2027, si la familia referida postula antes del 30 de abril del 2026 y se mantiene matriculada en marzo de 2027.

6. ¿Cuáles son las condiciones para que se concrete el beneficio para quien recomienda?

R: Para materializar el descuento, la familia recomendada debe postular hasta el 30 de abril del 2026 y deben permanecer matriculado al 15 de marzo de 2026.

Si la familia del San Felipe Diácono ingresa el formulario después de que se haya matriculado la familia nueva, no será válido el referido.

7. ¿Cuándo se hace efectivo el beneficio?

R: El 15 de marzo de 2027 se revisará el cumplimiento de los requisitos (permanencia en el Colegio de la familia recomendada y matrícula al día de la familia que recomendó). Si estos requisitos se cumplen, se gestionará la devolución de la matrícula de acuerdo con el porcentaje de descuento que le corresponda. El proceso puede tardar dos semanas desde la fecha antes indicada y la administración del Colegio se pondrá en contacto.

8. ¿Tengo beneficio si mi hijo está en IV medio en 2026?

R: Sí, si la familia recomendada cumple los requisitos de matrícula y se mantiene en el Colegio hasta el día 15 de marzo de 2027, se generará una devolución del 75% de la colegiatura de diciembre de 2026 a la familia que recomendó, siempre y cuando dicha colegiatura esté pagada. Esta devolución se realizará durante el mes de marzo de 2027.